



**INSTITUTO DE DESARROLLO Y CREDITO COOPERATIVO
IDECOOP**

**Presupuestos de Gastos y Aplicaciones Financieras
2022**

En RD\$

PRESUPUESTO 2022

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
0001 DIRECCION Y COORDINACION		
2- Gastos		
2.1- RENUMERACIONES Y CONTRIBUCIONES	162,219,733.00	15,552,000.00
2.1.1 - RENUMERACIONES	52,500,000.00	5,800,000.00
2.1.1- EMPLEADOS TEMPORALES	55,920,000.00	5,100,000.00
2.1.1- CARACTER EVENTUAL		420,000.00
2.1.1 - SUELDO PERSONAL TRAMITES DE PENSION	2,460,000.00	1,000,000.00
2.1.1 - SUELDO No. 13	15,500,000.00	500,000.00
2.1.1- PRESTACION LABORAL POR DESVINCULACION	500,000.00	900,000.00
2.1.1.- PROPORCION DE VACACIONES NO DISFRUTADAS	150,000.00	-
2.1.2 - SOBRESUELDOS	3,000,000.00	532,000.00
2.1.2- BONOS POR DESEMPEÑO	15,500,000.00	-
2.1.3- GASTOS DE REPRESENTACION	648,000.00	-
2.1.5- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	16,041,733.00	1,300,000.00
2.2.- CONTRATACIONES DE SERVICIOS	42,772,629.00	4,753,833.59
2.2.1 - SERVICIOS BASICOS	4,200,000.00	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION		-
2.2.3- VIATICOS	4,800,000.00	(2,000,000.00)
2.2.4- TRANSPORTE Y ALMACENAJE	300,000.00	410,000.00
2.2.4- FLETES	-	90,000.00
2.2.4- PEAJE	-	100,000.00
2.2.5- ALQUILERES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	-	-
2.2.5- LICENCIAS DE INFORMATICA	300,000.00	-
2.2.6- SEGUROS DE BIENES INMUEBLES	350,000.00	-
2.2.6- SEGUROS DE BIENES MUEBLES	274,186.00	360,000.00
2.2.6- SEGUROS DE PERSONAS	1,200,000.00	675,000.00
2.2.7- REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS MENORES EN EDIFICACIONES	1,500,000.00	8,796,819.95
2.2.7-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	850,000.00	1,630,000.00
2.2.7-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION, DESMONTE E INSTALACION	10,150,000.00	(7,205,000.00)
2.2.7-MANTENIMIENTO, REPARACION, SERVICIOS DE PINTURA Y SUS DERIVADOS	-	-
2.2.7- MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPOS DE OFICINAS E INMOBILIARIOS	-	125,000.00
2.2.7- MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPOS TECNOLOGIA E INFORMACION	-	125,000.00
2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	15,498,443.00	(4,390,338.00)
2.2.9- OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	2,350,000.00	6,037,351.64
2.3- MATERIALES Y SUMINISTROS	22,669,105.00 -	2,657,429.00
2.3.1- ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,350,000.00	(1,450,000.00)
2.3.2- TEXTILES Y VESTUARIOS	-	1,197,510.00
2.3.3- PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS	1,320,000.00	2,500,000.00
2.3.4.- PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	-
2.3.5- PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	-	368,886.00
2.3.6.- PRODUCTOS DE MINERALES, METALICOS Y NO METALICOS	-	419,000.00
2.3.7- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	7,500,000.00	(740,000.00)
2.3.8- GASTOS QUE SE ASIGNARAN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06	-	-
2.3.9- PRODUCTOS UTILES VARIOS	11,499,105.00	(4,952,825.00)

2.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
2.4.1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.4.2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL NACIONAL	-	-
2.4.3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESA PUBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PUBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.7.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	-	-
2.5.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
2.5.1.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.5.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.5.6.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	-	-
2.6.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,800,000.00	334,191.90
2.6.1 MOBILIARIO Y EQUIPO	1,000,000.00	-
2.6.1.-EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	3,500,000.00	(2,500,000.00)
2.6.1.- ELECTRODOMESTICOS	-	60,400.00
2.6.2.- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	320,000.00
2.6.2.-EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-	819,800.00
2.6.2.- CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	-	127,010.00
2.6.3.- EQUIPO INSTRUMENTAL, CIENTIFICO Y LABORATORIO	-	-
2.6.4.- VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	1,500,000.00	144,500.00
2.6.4.- OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	-	1,492,541.10
2.6.5.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300,000.00	301,557.00
2.6.6.- EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-
2.6.7.- ACTIVOS BIOLOGICOS CULTIVABLES	-	-
2.6.8.- PROGRAMAS DE INFORMATICA	5,000,000.00	(4,400,000.00)
2.6.8.- LICENCIAS DE INFORMATICA	-	300,000.00
2.6.8.-LICENCIAS INTELECTUALES	-	3,000,000.00
2.6.9.- EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
2.7.- OBRAS	-	2,690,400.00
2.7.1-OBRAS EN EDIFICACIONES	-	2,690,400.00
2.7.2-INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3.- CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4-GASTOS QUE SE ASIGNARAN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSION (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8.- ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLITICA	-	-
2.8.1.- CONCESION DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2.- ADQUISICION DE TITULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9.- GASTOS FINANCIEROS	-	-
2.9.1.- INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	-	-
2.9.2.- INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4.- COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PUBLICA	-	-

0002 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**2- Gastos****2.1- RENUMERACIONES Y CONTRIBUCIONES**

2.1.1 - SUELDOS FIJOS	56,340,000.00	-	3,052,000.00
2.1.1 - SUELDO No. 13	48,000,000.00	-	(3,052,000.00)
2.1.1- PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL	-	-	-
2.1.5- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	8,340,000.00	-	-

2.2.- CONTRATACIONES DE SERVICIOS

2.2.1.- SERVICIOS BASICOS (ENERGIA ELECTRICA)	9,678,319.00	-	-
2.2.3 - VIATICOS	4,200,000.00	-	-
2.2.5- ALQUILERES Y RENTAS	2,000,000.00	-	-
2.2.7- SERVICIOS DE CONSERVACION, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	3,478,319.00	-	-
2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	-	-	-
2.2.9- OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	-	-

2.3- MATERIALES Y SUMINISTROS

2.3.1- ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,000,000.00	-	-
2.3.2- TEXTILES Y VESTUARIOS	-	-	-
2.3.3- PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS	-	-	-
2.3.4.- PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	-	-
2.3.5- PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	-	-	-
2.3.6.- PRODUCTOS DE MINERALES, METALICOS Y NO METALICOS	-	-	-
2.3.7- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,000,000.00	-	-
2.3.8- GASTOS QUE SE ASIGNARAN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.3.9- PRODUCTOS UTILES VARIOS	-	-	-

2.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2.4.1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.4.2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL NACIONAL	-	-	-
2.4.3- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESA PUBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.4.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PUBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.4.5.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.4.7.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.4.9- TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	-	-	-

2.5.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

2.5.1.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.5.2.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.5.3- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERALES LOCALES	-	-	-
2.5.4.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.5.5.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.5.6.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.5.9.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	-	-	-

2.6- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-
2.6.1 MOBILIARIO Y EQUIPO	-	-
2.6.2- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-
2.6.3- EQUIPO INSTRUMENTAL, CIENTIFICO Y LABORATORIO	-	-
2.6.4- VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	-	-
2.6.5- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-
2.6.6- EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-
2.6.7- ACTIVOS BIOLOGICOS CULTIVABLES	-	-
2.6.8- BIENES INTANGIBLES	-	-
2.6.9- EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
2.7.- OBRAS	-	-
2.7.1- OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-
2.7.2- INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3- CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4- GASTOS QUE SE ASIGNARAN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSION (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8.- ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLITICA	-	-
2.8.1- CONCESION DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2- ADQUISICION DE TITULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9- GASTOS FINANCIEROS	-	-
2.9.1- INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	-	-
2.9.2- INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4- COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PUBLICA	-	-
TOTAL DE GASTOS	303,479,786.00	16,952,612.69
4.- APLICACIONES FINANCIERAS	-	-
4.1.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
4.1.1.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1.2.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
4.2.- DISMINUCION DE PASIVOS	-	-
4.2.1.- DISMINUCION DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2.- DISMINUCION DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
4.3.- DISMINUCION DE PASIVOS	-	-
4.3.5.- DISMINUCION DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
TOTAL DE APLICACIONES FINANCIERAS	-	-
TOTAL DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	303,479,786.00	16,952,612.69

FUENTE: SIGEF

Presupuesto Aprobado: se refiere al presupuesto aprobado en la ley de presupuesto general del estado

Presupuesto Modificado: se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el congreso nacional apruebe un presupuesto complementario

Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligacion de pago por la recepcion de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o en los casos de gastos sin contraprestacion, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuesto por el reglamento de la presente ley.

LICDA. MARIA DEL CARMEN ROJAS
DIRECTORA FINANCIERA

